



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-11594200-GDEBA-DDDPPMDCGP - Limitar Alejandro Jesús VERA - Designar Marisa Soledad LO TARTARO

VISTO el EX-2024-11594200-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia la limitación y designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021, N° 53/2022, y N° 206/2024;

Que se propicia la limitación, a partir del 1° de abril de 2024, de Alejandro Jesús VERA, en el cargo de Director de Fortalecimiento Técnico e Institucional Local, dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo Local, en la órbita de la Subsecretaría de Economía Popular del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, en el que había sido designado por la RESO-2021-1851-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de abril de 2024, de Marisa Soledad LO TARTARO en el cargo de Directora de Fortalecimiento Técnico e Institucional Local, dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo Local, en la órbita de la Subsecretaría de Economía Popular del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Economía Popular, Dirección Provincial de Desarrollo Local, a partir del 1° de abril de 2024, la designación de Alejandro Jesús VERA (DNI N° 29.407.476 - Clase 1981), en el cargo de Director de Fortalecimiento Técnico e Institucional Local, en el que fuera designado mediante RESO-2021-1851-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Economía Popular, Dirección Provincial de Desarrollo Local, a partir del 1° de abril de 2024, a Marisa Soledad LO TARTARO (DNI N° 27.860.219 – Clase 1979), en el cargo de Directora de Fortalecimiento Técnico e Institucional Local, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.